Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPALDEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIG **A** 23

San Andrés Islas, Primero (01) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2018-00144-00
Demandante	CARLOS WILLIAMS MENA
Demandada	CARLOS AUGUSTO JARAMILLO CAMPUZANO Y OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0233-020

Visto el informe de secretaria que antecede, y verificado lo que allí se expone, seguidamente, el Despacho requerirá al procurador judicial de la parte demandante, para que allegue constancia de remisión y recibido de los oficios Nos. 0248-2019, 0239-2019, 0238-2019, 0237-2019, 0253-2019 y 0254-2019 de fechas 19 de marzo de 2019, los cuales fueron retirados del Despacho por parte del apoderado el día 25 de marzo de 2019, tal y como se evidencia en la copia archivada en el proceso visible a folios 17-22 del cuaderno principal, así mismo se allegue las fotografías de la valla.

Lo anterior, a fin de que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de ésta providencia por estado, cumpla la carga procesal, so pena de desistimiento tácito de la demanda.

En mérito de lo brevemente expuesto, se

Resuelve,

1. Requerir al procurador judicial de la parte demandante, a fin de que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de ésta providencia por estado, allegue constancia de remisión y recibido de los oficios Nos. 0248-2019, 0239-2019, 0238-2019, 0237-2019, 0253-2019 y 0254-2019 de fechas 19 de marzo de 2019, los cuales fueron retirados del Despacho por parte del apoderado el día 25 de marzo de 2019, tal y como se evidencia en la copia archivada en el proceso visible a folios 17-22 del cuaderno principal, así mismo se allegue y las fotografías de la valla.

2. Lo anterior, so pena de desistimiento tácito de la demanda.

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA